



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DECRETO NÚMERO 3827 DE

(5 OCT 2009)

"Por el cual se concede la Orden del Mérito Industrial en la Categoría de "Gran Oficial"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los Decretos 2898 de 1954, 1190 de 1984 y 572 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que es deber del Gobierno Nacional estimular y premiar en el campo de la industria Colombiana, los servicios y el esfuerzo de quienes hayan contribuido a su engrandecimiento.

Que el Gobierno Nacional creó la "ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL", con el fin de exaltar y reconocer actos notables que contribuyen al crecimiento de la industria nacional, y los servicios eminentes prestados para su desarrollo.

Que **TECNOQUÍMICAS S.A.**, es una organización empresarial que inició operaciones en el año 1934 en Bogotá, y desde entonces ha recorrido un fructífero camino hasta consolidarse como la primera compañía farmacéutica del país y la de mayor reputación en el sector, según el reciente estudio Monitor Empresarial de Reputación Corporativa, MERCO; además es una de las más importantes empresas en el área del cuidado personal.

Que como resultado de la seriedad comercial y de la permanente dedicación a la calidad, empresas multinacionales de gran prestigio han encontrado en **TECNOQUÍMICAS S.A.**, su mejor socio estratégico en Colombia; compañías como Merck Sharp & Dohme, Bayer, Smith Kline & French, Miles Laboratories, Allergan y Procter & Gamble, entre otras, le han confiado su producción y el mercadeo de sus productos.

Que un momento clave tuvo lugar en el año 1951, cuando **TECNOQUÍMICAS S.A.**, inauguró su primera planta farmacéutica en Cali, en el mismo lugar donde funciona hoy su sede principal, por cuanto a partir de ese momento emprendió esfuerzos para mantenerse a la vanguardia en tecnología y consolidar una infraestructura moderna, con estándares internacionales, para entregar medicamentos que respondan con eficacia al perfil epidemiológico de la población.

Que gracias a su persistente vocación innovadora y a las inversiones en investigación, en los últimos veinticinco años, **TECNOQUÍMICAS S.A.**, ha desarrollado sus propias líneas y marcas, muchas de las cuales, son líderes en sus respectivas categorías, como: MK, Lua, Winny, Cure Band, Yodora, Noraver, Crema No. 4 y Colbón, las cuales representan hoy día el 85% de sus ventas.

Que **TECNOQUÍMICAS S.A.**, opera en Colombia con 17 plantas ubicadas en 8 sedes productivas, las cuales cuentan con certificaciones que avalan los estándares de calidad que se aplican en cada uno de sus procesos; dispone de dos centros de distribución, 28 plataformas de redespacho y 5 oficinas regionales por medio de las cuales llega a unos 100.000 clientes en más de 600 municipios.

Continuación del Decreto por el cual se concede la "Orden del Mérito Industrial en la categoría de "Gran Oficial"

Que para el año 2008, el total de las ventas de **TECNOQUÍMICAS S.A.**, ascendió a la suma de 700.688 millones de pesos y que el valor estimado en ventas para el año 2009, corresponde a 790.500 millones de pesos.

Que en la esfera de la responsabilidad social **TECNOQUÍMICAS S.A.** beneficia a las comunidades en los campos de la educación, la investigación y el medio ambiente. En la educación, se destaca su aporte por 4.700 millones de pesos a la Universidad ICESI de Cali, contribución destinada a la apertura de las facultades de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud; en la investigación es pionera en estudios de bioequivalencia y biodisponibilidad, y en materia de medio ambiente, adelanta programas para preservar la calidad del aire, optimizar el uso del agua y el manejo adecuado de los residuos.

Que **TECNOQUÍMICAS S.A.**, ha sido galardonada con los siguientes reconocimientos: 1992.- Mención Programa Así es Colombia, por su aporte al progreso y desarrollo de la Fundación el Cotoenglo; 1994. Medalla Sebastián de Belalcázar en la Categoría Cruz de Caballero, otorgada por la Alcaldía de Santiago de Cali, y 2008.- Medalla Orden al Mérito Vallecaucano, Categoría al Mérito Empresarial, por el libro Historia de la Medicina en Colombia, conferida por la Gobernación del Valle del cauca.

Que mediante estudio preliminar, se evaluó la gestión de **TECNOQUÍMICAS S.A.**, y se decidió otorgarle la Orden del Mérito Industrial en la categoría de "Gran Oficial", por cumplir los requisitos para su concesión.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Concédase la "ORDEN DEL MÉRITO INDUSTRIAL", en la categoría de "GRAN OFICIAL", a **TECNOQUÍMICAS S.A.**, como homenaje de reconocimiento a su notable contribución y aportes a la Industria Nacional.

ARTÍCULO 2º. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

5 OCT 2009

Dado en Bogotá, D. C.,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, ENCARGADO DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO DEL MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

ANDRÉS FERNÁNDEZ ACOSTA